

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 30 DE ENERO DE 2024, POR LA QUE SE PUBLICA LA CUARTA RESOLUCIÓN (LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN) PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EUROPEOS DE DOCTORADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS+ KA131 PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022/23 Y 2023/24

Según lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén de 10 de abril de 2023, por la que se convocan plazas para la movilidad de estudiantes europeos en el marco del Programa de Movilidad Internacional Erasmus+ para la realización de estancias de movilidad de estudiantes de doctorado durante el curso académico 2023/24, y una vez finalizado el plazo de reclamación establecido en la Resolución de 18 de julio de 2023, se publica la segunda adjudicación definitiva de plazas de movilidad.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio de 2023)

José Ignacio Jiménez González

Listado Definitivo de Adjudicación de Plazas

Programa: Programa Erasmus + Estudios

Dni	Nota Idioma	Resto baremo	TOTAL baremo	Pref.	Plaza	Cod.Universidad	Universidad	País	Total
20079003	0,00	0,00	0,00	1	25368	I NAPOLI01	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI NAPOLI FEDERICO II	ITALIA	5 Meses
26524366	0,00	0,00	0,00	1	27470	I MILANO16	UNIVERSITÀ€ DEGLI STUDI DI MILANO-BICOCCA	ITALIA	3 Meses

(*) Puede optar a vacantes

martes, 30 de enero de 2024

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

Fdo: JOSÉ IGNACIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ